



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

Aviso de Sala No. 07 – 22 de febrero de 2023

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 3, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dra. MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO y Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **AVISA** que el día 23 de febrero de 2023 a las ocho de la mañana y treinta minutos (**08:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00344-00	Martha Omaira Cárdenas Castelblanco	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00350-00	Fidel Alexander Dimaté Baquero	Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá	
3	Tutela de Segunda Instancia No. 008-2023-00018-01	Ana Rosa Rico	Fonprecon	
4	Tutela de Segunda Instancia No. 031-2023-00010-01	Adalgiza Laverde Peláez	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	
5	Tutela de Segunda Instancia No. 021-2023-00020-01	José William Garzón Rodríguez	Juzgado Dieciocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	

6	Tutela de Segunda Instancia No. 041-2023-00042-01	Fabián Humberto Restrepo Vigoya	Juzgado Sesenta y Cuatro Civil Municipal, transitoriamente Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	
---	--	---------------------------------	--	--

Asuntos Civiles

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Verbal – Sentencia No. 001-2021-67074-01	Carlos Andrés Chávez Cabrera	Victoria Administradores S.A.S.	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 3, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas de rigor.


FLOR MARGOTH GONZALEZ FLÓREZ
MAGISTRADA